GAESCO

RESUMEN DE PRENSA

24/1/23

Las viejas fábricas de la ciudad se convierten en zonas residenciales

- Las obras de urbanización de la Fábrica de Vidrios y la Algodonera Virgen de los Reyes arrancaron ayer
- Los suelos de La Trinidad acogerán 208 viviendas, mientras que los de Alcosa tendrán 919 nuevas residencias

JESÚS BAYORT
SEVILLA

El pulmón industrial de la Sevilla del siglo XX se transformará como paradigma residencial de la Sevilla del siglo XXI. La Fábrica de Vidrios de La Trinidad y la Algodonera Virgen de los Reyes de Alcosa, dos señeros espacios fabriles del pasado manufacturero de la ciudad, han iniciado sus respectivas obras de reurbanización bajo sendos proyectos residenciales que sumarán más de un millar de viviendas, así como varias hectáreas de espacios públicos. El caprichoso destino ha querido que la 'resurrección' urbanística de estas históricas fábricas coincida en el tiempo. Sendos ladrillos se enterraron ayer como pistoletazo de salida de unas labores que pondrán fin a los respectivos veinte y cuarenta años de quiebra, abandono, expolio e, incluso, okupación.

El espacio fabril de La Trinidad, enclavado entre la Avenida de Miraflores y la Carretera de Carmona, bajó su persiana cuando enfilaba su primer centenario. Desde 1900 hasta 1999 salió humo de esa icónica, y protegida, chimenea que se sigue diferenciando desde muchos puntos de la ciudad. Diseñada por Luis Rodríguez de Caso, llegó a tener medio millar de empleados en su plantilla durante aquellos industriales años treinta, cuando el vidrio aún no conocía competidores. Que surgieron en la segunda parte del siglo XX cuando el plástico se introdujo y expandió con una vertiginosa velocidad. Sus últimas tres décadas fueron prácticamente testimoniales, asegurándose al menos la conservación de sus inmuebles al inscribirse como Bien de Interés Cultural al tiempo que se rubricaba su ocaso.

Ese expediente que catalogó el espacio fabril de la Avenida de Miraflores como BIC ha permitido que sus instalaciones se conserven en la actualidad. Aunque estas dos últimas décadas no se hayan significado especialmente por la conservación de su espacio. Una desidia que se mitigó cuando el Ayuntamiento de Sevilla acordó en 2018, tras más de una década de negociaciones, que los propietarios de los terrenos asumirían los costes de las obras de consolidación y su posterior entrega como titularidad pública a cambio de que la Gerencia de Urbanismo ejecutara el proyecto de reparcelación y el anteproyecto que ha permitido que ayer se iniciara la construcción de 208 viviendas.

Estas obras que se iniciaron ayer cuentan con una inversión de 1,7 millones de euros, con el compromiso de rematar en diez meses la urbanización de sus suelos. Un proyecto que, además de la edificación de seis bloques residenciales, permitirá nuevas conexiones peatonales entre la Carretera de Carmona y la Avenida de Miraflores. Las viviendas se irán construyendo paralelamente a las obras del espacio público, contando ya tres de esas promociones con sus respectivas licencias municipales.

Tal y como se acordó en el convenio rubricado en 2018 por la Junta de Compensación, las tres naves principales de la antigua Fábrica de Vidrios se con-

El proyecto de la algodonera recoge la construcción de 451 viviendas de protección oficial, así como la cesión de dos parcelas para otras 141

ADRIANO

Mudar la piel

La ciudad muda su piel. La historia dejó cadavéricos ladrillos de las antiguas fábricas de la ciudad, que durante décadas custodió el jaramago en su ideal ecosistema hispalense. Hoy, esos solares dan espacio a una necesidad urgente para ganar población, edificar atractivas zonas residenciales. La mudanza precisa que al mismo tiempo la industria vuelva a ocupar otros espacios para que en realidad la ciudad crezca bien alimentada.

El alcalde de Sevilla presentó ayer la nueva promoción prevista en la antigua algodonera de Alcosa // EP

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

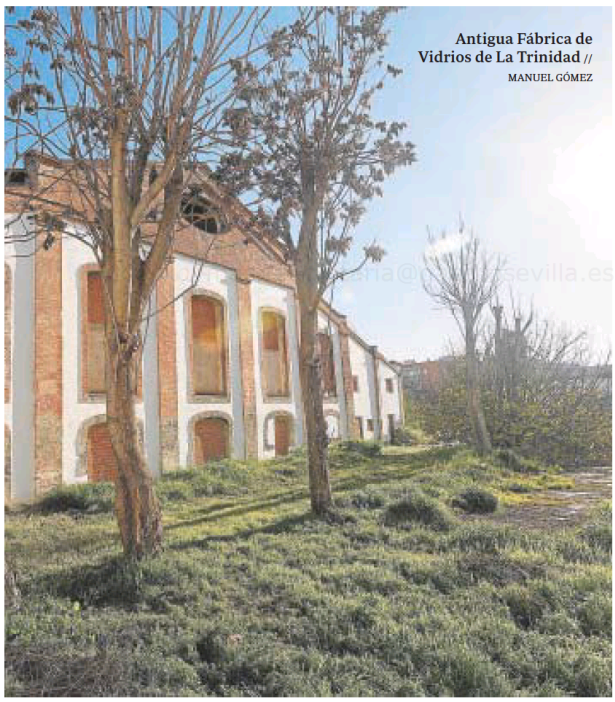

Antigua Fábrica de Vidrios de La Trinidad // MANUEL GÓMEZ

servarán mientras se decide, consensuadamente con la plataforma 'Salvemos la Fábrica de Vidrios de la Trinidad' el uso como equipamiento público que se les da, donde ya se habló de implementar un nuevo centro cívico para la barriada. De hecho, ya hay solicitados unos fondos de 5,7 millones de euros a Bruselas para la ejecución de esa iniciativa.

Un par de horas más tarde se colocaba la primera piedra del proyecto que, en similares características, se ejecutará en la antigua Algodonera Virgen de los Reyes. Ese espacio fabril que impulsó la construcción en los años setenta de un nuevo barrio que, paradójicamente, terminaría condicionando su posterior desaparición y, ahora, su absorción. El Parque Alcosa nació, entre otras necesidades, para atender la demanda del sector algodonero que se desarrollaba en estas naves, cuya manufactura nació en 1962 a través de una cooperativa que llegó a aglutinar a más de diez mil agricultores.

El pulso de la algodonera apenas duró una época, que fue el tiempo en el que su actividad se sostuvo gracias a un apoyo estatal que pretendía fomentar el cultivo de una fibra prácticamente ausente en los comercios nacionales. Las ayudas desaparecieron en cuanto la producción se disparó, lo que desencadenó que volviera a disminuirse la materia prima por la inviabilidad de su producción sin aquellas ayudas. Esto, sumado a los problemas de contaminación que supuso para la cada vez más amplia barriada de Alcosa, le dio la puntilla a una algodonera que había tomado el nombre de la suntuosa estatua sedente de la patrona de la Archidiócesis que permaneció durante años a las puertas de su fábrica.

Ahora, con una inversión de 7,4 millones de euros, se urbanizará su entorno durante quince meses. Mientras, la inversión global en todo el complejo superará los 65 millones de euros. Estos suelos, entre el Polígono Aeropuerto y el Parque Alcosa, propiedad de la Sociedad de Gestión de Activos del Proceso de Reestructuración Bancaria (Sareb), serán transformados en una nueva área residencial donde se proyecta la construcción de 919 viviendas (451 protegidas), que se alternarán con 50.000 metros cuadrados de zonas verdes y espacios libres –hasta 6 hectáreas–. Se incluye en el proyecto la cesión de dos parcelas para 141 viviendas al Ayuntamiento, que se entregarán totalmente urbanizadas y destinadas a vivienda pública.

Sus 116.646 metros cuadrados de superficie se encuentran desde hace años abandonados y sin uso, con el consiguiente deterioro de todo el conjunto, en cuyo interior aún se conserva parte de las naves donde se desarrollaban los procesos industriales de la antigua algodonera. Se mantendrán las edificaciones de una planta y los torreones que constituían el frente y la imagen de la algodonera –obra del arquitecto Aurelio Gómez Millán– hacia el exterior, la calle Secoya. Los tres edificios principales del conjunto se convertirán en equipamientos públicos.

Las naves industriales en desuso se han convertido en un ***polo de atracción de inversores*** *como posible recurso para el desarrollo residencial de la ciudad ante su déficit de suelos disponibles*

Otros proyectos: Santa Bárbara, Hytasa y Altadis

J. BAYORT SEVILLA

Los proyectos residenciales recién empezados en la Algodonera Virgen de los Reyes de Alcosa y la Fábrica de Vidrios de la Trinidad se suman a la ya amplia lista de reconversión de antiguos espacios industriales de la ciudad, cuyas respectivas instalaciones acogerán en un futuro cada vez menos lejano importantes promociones de viviendas. La transformación de las naves de Hytasa, el proyecto hotelero de Altadis o la nueva barriada en las extintas naves militares de Santa Bárbara, frente a la Fábrica de Artillería, son un claro ejemplo de este desarrollo.

Hytasa

De los tres citados proyectos, el menos fértil es el de la antigua factoría de Hilaturas y Tejidos Andaluces (Hytasa) que sigue inmerso en ese «protocolo de intenciones» que en noviembre firmaron y promocionaron el Ayuntamiento de Sevilla y el Ministerio de Hacienda por el cual se le concedía autoridad al Consistorio para negociar con posibles inversores interesados en un proyecto que planteaba 287 viviendas, áreas empresariales y equipamientos públicos. Aquellas «intenciones» siguen sin surtir efecto y sólo quedan tres meses para que dicho protocolo quede extinguido sin que Emvisesa haya encontrado compradores para este espacio fabril que acumula veinticinco años de abandono.

Según deslizaban fuentes municipales entonces, éste era el modo sutil que habrían encontrado para recordarle al Gobierno central la necesidad de impulsar este espacio en desuso en el polo más vulnerable de la ciudad. Dicho proyecto contempla, entre otras actuaciones, el derribo del muro que aparta al Polígono Sur del Cerro del Águila.

La empresa municipal de vivienda ha agotado la mitad del plazo para encontrarle comprador a Hytasa sin éxito

Fábrica de Artillería

Coincidiendo con la presentación de aquel proyecto de Hytasa se adjudicaba, por parte de la Junta de Andalucía, las naves militares de Santa Bárbara al grupo inmobiliario Abu, donde se plantea el desarrollo residencial del entorno de la Fábrica de Artillería. Los terrenos que se adjudicó el grupo Abu, tal y como avanzó este periódico el pasado mes de noviembre, están enclavados en una misma parcela que se delimita por las calles Eduardo Dato, José María Moreno Galván y Jiménez Aranda (Nervión).

La promotora sevillana pagó 20 millones de euros a la Junta de Andalucía por unos terrenos, de 27.500 metros cuadrados, que anteriormente había recibido del Estado en compensación por la llamada 'deuda histórica'. Según apuntó este periódico, la inversión total que planea realizar Abu superaría los 70 millones de euros para la construcción de un centenar de Viviendas de Protección Oficial (VPO) y casi 200 de renta libre.

Altadis

El más avanzando de los tres proyectos citados es el de la antigua fábrica de tabacos de Los Remedios, donde el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla ha aprobado recientemente su proyecto definitivo para la construcción de un nuevo paseo fluvial, una gran plaza pública y nuevos equipamientos e iniciativas comerciales. El proyecto planteado sobre los terrenos de Altadis lo ejecutará el fondo de inversión KKH, quien además edificará una pasarela peatonal que conectará San Telmo con un edificio conocido como 'Cubo' del arquitecto japonés Kengo Kuma. Será el espacio más emblemático del futuro complejo de ocio, turístico y cultural del barrio de Los Remedios, donde destacará un hotel de cinco estrellas de la cadena Mandarín que será diseñado por el ingeniero francés Michel Virlogeux.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

Renfe suma un AVE más a Sevilla sin alcanzar los trayectos de 2019

▸ La flota de trenes, que es desde ayer de 26, no llega aún a los 34 diarios que había

kioskoymas#secretaria@gaescosevilla.es

MERCEDES BENÍTEZ
SEVILLA

El AVE a Sevilla sigue sin levantar cabeza. Tanto en cantidad como en calidad. Porque no hay el mismo número de trenes que antes del Covid y porque estos sufren más averías. Aunque Renfe y Adif los considera casos puntuales y resten importancia a las mismas, hay averías que provocan retrasos que se producen con más frecuencia de la que deberían.

Pero también porque Sevilla, la primera capital española a la que llegó la Alta Velocidad en el año 1992 sigue sin recuperar la normalidad, sobre todo la frecuencia de trenes, que había antes de la pandemia. Es decir, aunque se han puesto en marcha más trenes, siguen siendo menos que los que había entre la capital de España y la hispalense antes de marzo de 2020, a pesar de que la demanda no es menor que entonces.

Las cifras son las siguientes: actualmente la oferta diaria de trenes AVE entre Sevilla y Madrid es de 14 por sentido desde ayer. Se trata de un dato, ofrecido por Renfe que supone que aún no se han recuperado los 17 por sentido que había antes de la pandemia y que suponía más de 34 diarios en el corredor Madrid-Sevilla-Madrid.

Y esto ocurre pese a que ayer mismo la compañía anunciaba un nuevo incremento del número de frecuencias de lunes a viernes.

Concretamente ayer se anuncio que Renfe amplía la programación entre Madrid y Sevilla con la puesta en servicio de dos trenes AVE que circularán de lunes a jueves entre ambas ciudades desde ayer 23 de enero.

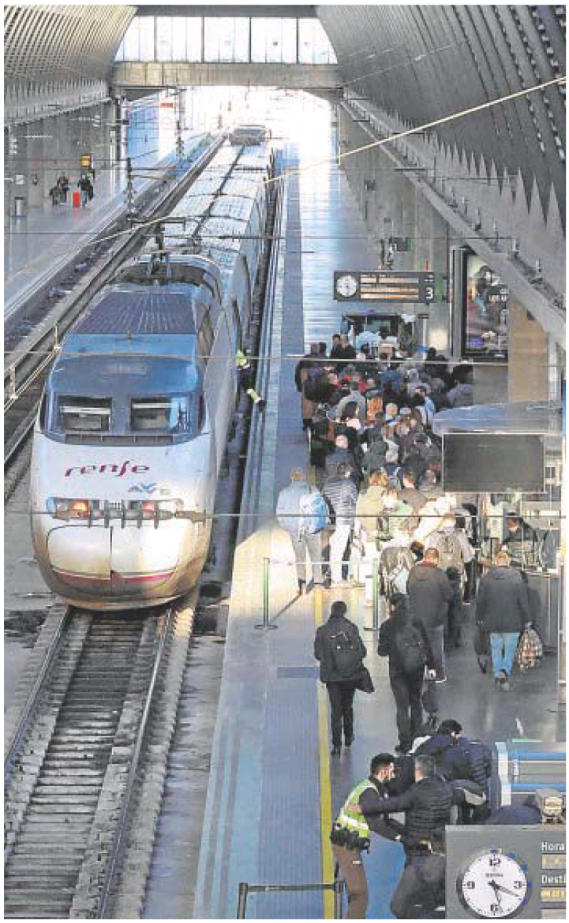

Terminal del AVE en la estación de Santa Justa // ROCÍO RUZ

Sin paradas

Estos nuevos trenes que se incorporan a la relación prestarán servicio directo entre Madrid y Sevilla, sin paradas intermedias (lo que da una idea de lo demandado que está ese corredor). Las salidas serán de la estación de Santa Justa a las 13.43h y de Atocha a las 19.30h.

Según la compañía, los billetes para viajar en trenes AVE en estos nuevos horarios están ya a la venta hasta diciembre de 2023 y se encuentran disponibles en todos los canales de venta, tanto en la página web como en la app de Renfe, por teléfono, taquillas y máquinas autoventa de las estaciones, así como en agencias de viaje. Con ello, según aseguran desde la compañía, se ofrece a los clientes la posibilidad de planificar sus viajes a lo largo del próximo año y, además, al comprar los billetes con antelación, los viajeros pueden conseguir siempre mejores precios que si lo compran cuando queda poco para el viaje ya que el nuevo modelo de precios es dinámico. De forma que los precios suben cuando hay más demanda y bajan cuando hay menos.

Con estos nuevos trenes, la oferta se eleva hasta las 182 circulaciones semanales. Eso supone que son 26 diarios (13 por cada sentido si se hace la división entre siete días) y que aún están lejos de las cifras de antes de la pandemia. De hecho, Renfe recordaba hace algún tiempo que en marzo de 2020, antes de que estallara la pandemia que obligó a paralizarlo todo, el número de trenes de alta velocidad que circulaban entre Sevilla y Madrid era de entre 34 y 36 diarios.

Los fines de semana

Ayer desde la compañía recordaban que un lunes de enero de 2019, había un total de 30 trenes (15 por sentido) y admitía que aún «faltan por reponer, sobre todo, trenes que circulaban todos o algunos de los días del fin de semana».

¿Por qué sigue sin reponer la totalidad de la flota de trenes pese a que se trata de un corredor muy demandado? La explicación oficial que dan es que los trenes que faltan (tanto en Sevilla como en Málaga) están pendientes de un pedido de nuevos trenes que hicieron a Talgo hace mas de dos años. Según la compañía, la línea no volverá a las cifras de antes hasta que reciba los 30 trenes que Talgo debía haberles entregado y a.

Y eso supone que esta línea, una de las mas transitadas ya que hay miles de sevillanos que la utilizan porque trabajan o estudian en Madrid y vuelven los fines de semana, sigue sin estar al cien por cien. De momento está rondando el 80 por ciento del total. Pero eso no es todo. Según las cifras del Sindicato Español de Maquinistas, Semaf, entre Madrid y Andalucía faltan 23 trenes diarios en servicios comerciales (Alta Velocidad, Alvia, Intercity, AV City, Talgo y Altaria). Este sindicato asegura que en marzo de 2020 había 97 diarios y ahora son 74.

AYUNTAMIENTO

Los policías locales estrenan motos para los barrios

kioskoymas#secretaria@gaescosevilla.es

S.L. SEVILLA

El Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Delegación de Gobernación y Fiestas Mayores, presentó ayer las nuevas unidades motorizadas que estrena la Policía Local de Sevilla con la adquisición de maxiscooters de grandes dimensiones y prestaciones que pasarán a formar parte del parque móvil específico de la Policía de proximidad. Esta planificación se corresponde con una primera fase de 6 nuevas motocicletas de última generación y un presupuesto de 62.731 euros a la que continuará una segunda fase de forma inmediata con otras 10 unidades que también se destinarán a reforzar los equipos de los agentes en los distritos.

«Con esta nueva iniciativa pretendemos mejorar la presencia y la movilidad de nuestra Policía de barrio. A través de estas unidades, facilitamos la movilidad de los agentes en vías urbanas, zonas de difícil acceso o, si resulta necesario, calles peatonales, potenciando la cercanía, las laboras de prevención o el acompañamiento de nuestra Policía Local de nuestras vecinas y vecinos», destacó ayer el delegado del área, Juan Carlos Cabrera. Las motocicletas se caracterizan por una cilindrada de 330 centímetros cúbicos y una potencia de 21.5 kw con cambio automático que favorece la conducción en entornos urbanos. Se han personalizado con instrumentación propia de la actividad de los agentes como vinilación y señalizaciones, extintores y señalética de luces, pantallas derivabrisas, cofres para almacenamiento y otros instrumentos.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

Representantes del Comisionado y de la Confederación de Empresarios de Sevilla con alumnos y profesores // J. FLORES

Prácticas en empresas para alumnos del Polígono Sur

▸ El Comisionado y la CES firmaron un protocolo de colaboración

R. A.
SEVILLA

El Comisionado para el Polígono Sur, a través de Jaime Bretón, y el presidente de la Confederación de Empresarios de Sevilla, con Miguel Rus, firmaron ayer un protocolo de colaboración con la finalidad de facilitar las practicas de jóvenes de los institutos del Polígono Sur que hayan estudiado formación profesional. De esta manera, los centros educativos del barrio sevillano dispondrán de una cartera de empresas donde el alumnado podrá desarrollar los conocimientos adquiridos durante su formación a través de las prácticas en las mismas. La cartera de empresas será concretada en el proyecto educativo de cada IES, así como el análisis del entorno, los criterios de selección de los centros de trabajo colaboradores y la propuesta de planificación del seguimiento de la FCT (formación en centros de trabajo)

Bretón manifestó tras la firma que «es una gran oportunidad que los alumnos tengan un abanico de empresas donde puedan desarrollar sus practicas. Agradecemos a la CES que ponga a disposición de los cuatro institutos de Polígono Sur empresas de diversos sectores para que los alumnos de Formación profesional puedan tener mejores oportunidades de empleabilidad. Agradecemos también su implicación social con los sevillanos mas vulnerables», manifestó en un primer momento.

El Comisionado para el Polígono Sur insistió en la importancia del acuerdo en un día importante para el alumnado del barrio: «Hoy damos un paso de gigantes pues era una iniciativa de los cuatro institutos que tienen formación profesional el que los empresarios de Sevilla abrieran ese abanico de empresas para que los alumnos puedan desarrollar sus prácticas en empresas de la ciudad. Le agradecemos el esfuerzo continuo que hacen. Esto es un acuerdo de voluntad a petición de los institutos. Lo que hacemos es ofrecerle un vehículo más ágil a los institutos. Nos han pedido ayuda», subrayó.

Por su parte, el presidente de la CES, Miguel Rus, destacó la importancia de este acuerdo y ha agradecido al Comisionado del Polígono Sur su apuesta por la formación: «Nuestros jóvenes son nuestro futuro y nuestra responsabilidad, y se merecen todo el esfuerzo por buscar nuevas vías de acceso al mundo laboral, estamos convencidos de que crear empleo es la mejor política social y la mejor receta para el progreso de nuestra tierra», destacó.

La actividad está dirigida a los alumnos de los cuatro institutos del Polígono Sur que hayan estudiado Formación Profesional

Rus habló de la ilusión que tienen en la Confederación de Empresarios de Sevilla con esta iniciativa: «La implicación en el desarrollo de este acuerdo es total. Estamos buscando en una de las zonas desfavorecidas de España cómo dar más oportunidades. Lo que nos comprometemos es dar una oportunidad para que la formación teórica se complemente con una formación práctica dentro de las empresas. Cuando se consigue eso, el porcentaje de éxito es importante. No hay cosa que dignifique más a una persona que un puesto de trabajo. Ese es el compromiso que tenemos hoy. Vamos a trabajar día a día en que sea una realidad».

En el protocolo firmado, además de las prácticas para los alumnos, también se valora la incorporación al mercado laboral de jóvenes de estas zonas desfavorecidas, así como la celebración de distintas jornadas informativas sobre las oportunidades de empleo. Igualmente, se compartirá el trabajo realizado con los IES en los grupos operativos correspondientes de la Red de Empleo y Emprendimiento de Polígono Sur, habrá asesoramiento al alumnado durante el periodo de prácticas en las empresas, y la participación en ferias y eventos relacionados con el empleo y emprendimiento en el Polígono Sur.

Uno de sus objetivos de la CES, tal y como manifestó Miguel Rus, pasa por mejorar la empleabilidad de los jóvenes apostando por un modelo que ofrezca la enseñanza teórica y práctica para acercar al estudiante al mundo laboral. De hecho, a pesar de las altas tasas de paro, los empresarios se encuentran en muchos sectores con falta de mano de obra para cubrir determinados puestos de trabajo, que en su mayoría tienen que ver con los oficios. En este sentido, desde la organización empresarial sevillana consideran que es una gran oportunidad, tanto para los alumnos como para los empresarios, que la formación se complete en la empresa.

EN ZONAS SATURADAS

José Luis Sanz promete tres parkings en Sevilla Este

S. L. SEVILLA

El candidato del PP a la Alcaldía de Sevilla, José Luis Sanz, prometió ayer que si alcanza el poder tras las elecciones municipales, construirá tres parkings en las zonas más saturadas de Sevilla Este.

Tras visitar el barrio, explicó que «estos nuevos estacionamientos serán subterráneos, de una sola planta de profundidad sin superar la cota de profundidad de 4,5 metros y contarán por ello con un solo ascensor y una tecnología sencilla». «Estos microparkings, previstos en el proyecto 'Sevilla Aparca', tendrán una capacidad media de 200 plazas y se construirán en la calle Cueva de la Pileta y las avenidas de Emilio Lemos y de la Ciencias, siempre con el consenso de los vecinos», enfatizó.

Agregó que estos equipamientos «facilitarán el aparcamiento y la accesibilidad, mejorarán el nivel de sombra, fomentarán el vehículo eléctrico, generarán energía renovable y serán espacios con capacidad de reutilización». Además, eliminarán del viario los parking de patinetes, motos y coches compartidos, ya que las APP de dichas plataformas solo permitirán el aparcamiento en estas zonas en el subterráneo, aseguró.

«Son actuaciones económicas y de rápida ejecución, con licitaciones accesibles a las pequeñas y medianas empresas», destacó el candidato del PP, añadiendo que por su poca profundidad, estos espacios serán compatibles con las futuras líneas de metro, pues estarán «muy por encima de los 12 metros de profundidad media de la red de metro en Sevilla».

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 46 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE L

Expertos fiscales dan por muerto el impuesto a los ricos de Sánchez: «Va a decaer seguro»

▸ Un trabajo para el IEE de siete catedráticos detecta cuatro focos de inconstitucionalidad

BRUNO PÉREZ
MADRID

«Va a decaer seguro. Tal vez se aplique en 2023, pero dudo mucho de que llegue a 2024». Para el que fuera defensor del contribuyente y hoy es socio director del despacho Ideo Legal, Javier Martín, a su vez catedrático de Derecho Financiero y Tributario por la Universidad Complutense, hay pocas dudas de que el gravamen de solidaridad sobre las grandes fortunas –popularizado como el impuesto a los ricos del Gobierno– tiene los días contados, y no precisamente por el carácter transitorio que fija su regulación.

Martín, junto a otra media docena de destacados catedráticos y fiscalistas españoles entre los que se cuentan exdirectores de la Agencia Tributaria o exresponsables del servicio de estudios del Ministerio de Hacienda, el Instituto de Estudios Fiscales, ha participado a instancias del Instituto de Estudios Económicos (IEE) en un trabajo de evaluación jurídica del impuesto, que ha detectado hasta cuatro posibles flancos de inconstitucionalidad susceptibles cada uno por sí mismo de expulsar la figura del marco fiscal.

«Chapuza fiscal»

Pocas veces una figura tributaria ha suscitado tantas descalificaciones desde el mundo académico: «Big Bang fiscal», «ocurrencia extravagante», «jarro de agua fría sobre la seguridad jurídica», «chapuza», «marketing político»... El trabajo aprecia tantas debilidades en el diseño técnico de la figura, que ven casi imposible que no derive en una ola de conflictividad en los tribunales.

Las dudas sobre su constitucionalidad alcanzan al fondo, a la forma y al procedimiento utilizado y según el resumen realizado ayer por el presidente del IEE, Íñigo Fernández de Mesa, serían básicamente estas: la creación de un impuesto a partir no ya de una proposición de ley –objeción jurídica que también se formula a los nuevos gravámenes a la banca y las energéticas, por esquivar de esta forma los preceptivos controles de legalidad de los órganos constitucionales como el Consejo de Estado–, sino de una enmienda a una proposición de ley; en segundo lugar, la alteración del ámbito competencial en materia fiscal de las comunidades autónomas mediante una ley ordinaria; la inseguridad jurídica creada a los contribuyentes por la aprobación a escasos días antes de la finalización del año de una figura tributaria que modifica radicalmente las obligaciones fiscales que se les exigen; y por último la doble imposición que se deriva de la aplicación de un impuesto de patrimonio bis.

Según el catedrático de Derecho Tributario y Financiero de la Universidad de Barcelona, Luis Manuel Alonso, la maniobra convierte a España en el único país donde hay dos impuestos sobre el patrimonio –en la mayoría no hay ni siquiera uno–; y establece una nueva plusmarca nacional de impuestos estatales en vigor: 25.

Y lo hace, según el informe, esquivando el control parlamentario y saltándose las más elementales garantías de seguridad jurídica. Para Javier Martín, el impuesto a los ricos no es solo un jarro de agua fría para la seguridad jurídica de los contribuyentes sino también para los despachos que pelean por vender España a los inversores como un puerto seguro en materia fiscal. Tampoco dudan de que el impuesto afectará a la imagen de España como destino inversor.

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero // EFE

UNA «CHAPUZA FISCAL»

Creado 'a las bravas'

Según el catedrático Luis Manuel Alonso es la primera vez en la historia que se crea un impuesto a través de una enmienda. No se ha hecho antes porque la Constitución lo desaconseja y, en este caso, es probable hasta que lo prohíba porque no hay el vínculo que se exige entre enmienda y norma.

Invasión competencial

Otro de los argumentos para hablar de fraude de ley es que se ha alterado con una ley ordinaria el espacio de competencia fiscal de las CC.AA., recogido en la Constitución, establecido por ley orgánica.

Inseguridad jurídica

Los catedráticos albergan dudas sobre la constitucionalidad de aprobar a días de acabar el año un impuesto nuevo que altera la forma en que los contribuyentes deben declarar su patrimonio. Lo consideran una retroactividad impropia no amparada por la Constitución.

Doble imposición

Se entiende que al clonar la normativa del Impuesto de Patrimonio fuerza a los contribuyentes a tributar dos veces por el mismo concepto, lo que constituiría un supuesto de doble imposición no admitido por la Constitución.

SOLO PERMITE GANAR TIEMPO

Los economistas ven frágil el escudo hipotecario del Gobierno

B. P. V. MADRID

El escudo hipotecario auspiciado por el Gobierno –aunque su ejecución se hace depender de manera íntegra de las entidades financieras–, a través del Código de Buenas Prácticas no introduce ningún mecanismo que no se estuviera aplicando ya y no resolverá los problemas por los que atraviesan los hogares asfixiados por la subida del euríbor, sino que como mucho los dilatará en el tiempo.

El Colegio de Economistas realiza en la última edición de su Observatorio Financiero una lectura crítica de las medidas anunciadas por el Gobierno para aliviar la situación de las familias golpeadas por la subida de los tipos de interés. «Se proponen medidas que temporalmente permitan a los deudores no hacer frente a pagos tan elevados y conseguir un alivio temporal, pero la deuda sigue viva y su pago se difiere al futuro, por lo que los deudores seguirán dependiendo de la evolución de los tipos», señala el informe, que menciona la ausencia de medidas que permitan quitas o condonaciones de deuda. Se cuestiona la eficacia de las medidas de diferimiento planteadas en un contexto en el que no parece previsible que los tipos vayan a bajar en el futuro, lo que augura que el problema se mantendrá por mucho que se haga uso de esas medidas y lo único que ocurrirá es que se dilatará a futuro.

El Colegio ha aprovechado para revisar al alza su previsión de crecimiento para 2023 hasta el 1,5%. Había sido uno de los primeros institutos de análisis que había situado ese crecimiento por debajo del 1%.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

24/1/23, 9:25 bit95394_06.png (1713×2185)

SEVILLA

Un colapso informático impide la gestión de los residuos peligrosos

● El problema se da en toda Andalucía por los fallos de la plataforma web (SIRA) que los productores y gestores de residuos peligrosos deben usar para contratar con la administración

Ana S. Ameneiro

La plataforma web (SIRA) que los productores y gestores de residuos peligrosos están obligados a utilizar para contratar con la Administración andaluza sufre un serio colapso que afecta a la gestión de estos residuos en Sevilla y en resto de Andalucía. Esta nueva plataforma no es capaz de gestionar el gran volumen de carga de datos. La consecuencia es que los residuos no se están gestionando debidamente ni en tiempo ni en forma, provocando mala praxis y clandestinidad.

El sector denuncia que esta situación "obliga a actuar fuera del sistema para poder quitar de en medio los residuos" peligrosos.

La Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta, que dirige el consejero Ramón Fernández-Pacheco, admite sin rubor el problema y que no puede dar una fecha para solucionarlo. "Somos conocedores de que este problema genera problemas, los servicios informáticos están volcados para darle una solución lo antes posible", recalca este departamento. La Consejería asegura que no pondrá obstáculos a los plazos, si el problema se alarga. "Nos gustaría lanzar un mensaje de tranquilidad porque no habrá impedimentos de plazo. Si el problema persiste, se ampliará el plazo", remarca la Junta.

El gremio relata que las consecuencias de este problema han sido "nefastas porque las empresas no pueden realizar adecuadamente su documentación y, por extensión, sus traslados de residuos". Describen un panorama muy negativo: "Usuarios intentando realizar la documentación a altas horas de la noche para tratar de evitar las sobrecargas, traslados de residuos que no se pueden hacer por no tener los documentos, o traslados que se hacen ilegalmente para no exceder los límites de tiempo de almacenamiento….", explica la Asociación de Gestores del Sur (Agresur).

La consecuencia más grave de este problema es que, "además del perjuicio a los empresarios, se está provocando un daño ambiental porque los residuos no se están gestionando debidamente ni en tiempo ni en forma, provocando precisamente lo que se quiere evitar; la mala praxis y la clandestinidad. Se obliga a actuar fuera del sistema para poder quitar de en medio los residuos". Las empresas denuncian que esto "genera mucha inseguridad en lo que respecta al cumplimiento de los contratos privados de gestión con sus clientes, y de la propia y obligada normativa ambiental".

La preocupación del sector ha llegado al límite, ya que no pueden cumplir sus obligaciones medioambientales o contractuales con otras empresas, y temen las (altísimas) sanciones correspondientes en materia medioambiental.

Todos los productores y gestores de residuos tienen la obligación de gestionar sus residuos de acuerdo con la normativa ambiental.

En el caso de los residuos peligrosos (baterías de plomo, aceite industrial, material hospitalario infeccioso, RAEE peligrosos, gases contaminantes, etcétera), cada uno de los traslados de estos residuos debe ser comunicado telemáticamente a la administración autonómica.

Hasta 2021 existía la plataforma telemática Augias, activa en la actualidad y dependiente del Ministerio de Medio Ambiente que, aunque tenía sus problemas, permitía una comunicación relativamente ágil.

A partir de octubre de 2021, la Junta de Andalucía puso en funcionamiento una nueva plataforma (SIRA) a la vez que prohibió el uso de la principal función de la plataforma anterior. Esta nueva plataforma SIRA da lugar de forma instantánea a "dos grandes problemas", explica el sector.

Por un lado, miles de datos que estaban registrados en la plataforma anterior no aparecen en la nueva, imposibilitando la realización de miles de documentos y, por tanto, los propios traslados de residuos. "Se produce una evidente falta de diligencia y de previsión a la hora de trasladar o volcar los datos de una plataforma a otra", avisa el gremio.

> La Consejería de Sostenibilidad no puede dar una fecha para solucionarlo

De otro lado, la nueva plataforma no es capaz de gestionar el gran volumen de carga de datos necesario, haciendo perder miles de horas a los usuarios. A estos problemas se le suman otros que venían produciéndose.

El colapso empeoró cuando entre diciembre de 2022 y enero de 2023 se cancelaron algunas funciones que ofrecían otras plataformas, obligando a los usuarios a realizar más documentos y consultas en SIRA. Esto ha sido el resultado de fallos de diseño de la plataforma, falta de capacidad del sistema, datos incompletos, impedimentos burocráticos y administrativos, y personal insuficiente. El sector agradece "el gran esfuerzo del personal de Medio Ambiente", pero "su escasa dotación hace imposible que se solucionen los problemas en un plazo de tiempo razonable".

JUAN ANTONIO HIPÓLITO

Vertedero de residuos tóxicos en Nerva.

REACCIONES

"La situación empeora con el tiempo"

Las distintas asociaciones afectadas han comunicado repetidas veces los problemas a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, pero el gremio denuncia que "la situación, lejos de mejorar, empeora con el tiempo". Como medida a corto plazo, reclaman "una solución eventual y transitoria hasta que arreglen y solucionen los problemas de la plataforma, único canal viable por el momento, cuya única responsabilidad es de la Administración". En otras comunidades autónomas donde ha habido problemas se ha seguido permitiendo el uso transitorio de la plataforma Augias, por ejemplo en el País Vasco. El sector pide que los responsables publiquen "alternativas realmente viables, alguna publicación que dé un mínimo respaldo a los agraviados gestores de residuos, que se sienten completamente desatendidos y al pie de los caballos". A medio plazo, se reclaman "acciones contundentes para una solución definitiva de la plataforma, dejando de parchear la situación", así como ampliar la dotación de personal tanto en las delegaciones territoriales de Medio Ambiente, como en la propia Consejería de Medio Ambiente. La asociación de gestores Agresur que preside Rubén Barreno Martínez (en la imagen) lamenta que "cada año los problemas de la Administración se acrecientan, la normativa crece sin fin, y los gestores vuelven a sufrir las consecuencias de todo ello sin que se tomen en cuenta sus opiniones ni sus problemas. Desde la Asociación nos hemos ofrecido, y lo seguimos haciendo, para aportar posibles soluciones y aportar nuestra visión como empresas del sector y usuarios de esa plataforma". Lamenta la entidad Agresur que "decenas de normas europeas, nacionales y autonómicas hacen cada día más difícil ejercer una de las actividades necesarias más beneficiosas para el medio ambiente y el ser humano, como es la gestión y reciclaje de los residuos".

https://kiosko.diariodesevilla.es/bit95394_06.png 1/1

24/1/23, 9:26 bit95394_07.png (1713×2185)

FÁBRICA DE VIDRIO Y ALGODONERA DE ALCOSA

Arranca la construcción de 1.127 viviendas

● Ambos proyectos urbanísticos contemplan compaginar las obras de pisos con la reurbanización de las parcelas

Manuel Ruesga

Arrancan dos de los desarrollos urbanísticos claves y pendientes en la ciudad junto con Altadis, la Gavidia o el entorno de la estación de Santa Justa. Ya se pueden ver las primeras obras en la fábrica de Vidrio de la Trinidad y la algodonera de Alcosa para levantar más de 1.100 viviendas tras una inversión que supera los cien millones de euros.

La Junta de Compensación ha iniciado los trabajos de urbanización de los suelos de la antigua fábrica con una inversión de 1,7 millones y que se prolongarán durante diez meses. En paralelo, se irán construyendo los edificios para las 208 viviendas previstas en el proyecto, que se distribuyen en seis bloques, tres de ellos ya con sus respectivas licencias de obras. Se mantendrán las naves principales, que tendrán uso como equipamientos y donde se desarrollará una gran iniciativa sobre el patrimonio industrial de la ciudad de acuerdo con un trabajo que se quiere consensuar con la plataforma *Salvemos la Fábrica de Vidrios de La Trinidad*. De hecho, se han solicitado ya fondos europeos por un importe de 5,7 millones para poner en marcha esta última iniciativa.

JOSÉ ÁNGEL GARCÍA

Varias personas ayer en el inicio de las obras en la antigua fábrica de Vidrio de la Trinidad.

La urbanización incluye habilitar las redes de servicios, espacios peatonales y libres y viarios interiores en las obras de urbanización. En la ordenación del recinto que plantea este proyecto se ha tratado de mantener las trazas de la extinta actividad industrial. Se apuesta por un diseño sostenible, con espacios peatonales, plazas urbanas, áreas de juegos infantiles y zonas ajardinadas y arboladas (sumarán unos 6.000 metros cuadrados).

Si bien las naves principales de esa fábrica –que ocupan una superficie de 7.400 metros cuadrados– se mantienen para proteger este patrimonio arquitectónico industrial, del resto de los suelos han resultado seis parcelas residenciales que serán las que se urbanicen junto con los restantes espacios, para que puedan edificarse las nuevas viviendas. Éstas se localizan en el frente de la Carretera de Carmona y la calle San Juan Bosco y alojarán 208 viviendas.

En cuanto a los viarios interiores, se han diseñado para hacer compatible su uso tanto por los peatones como por los vehículos autorizados, por lo que dispondrán de anchuras variables y serán pavimentados en plataforma única. Por su parte, las sendas peatonales dispondrán de arbolado de medio y bajo porte que se añadirá al ya existente.

"Es un día histórico para el barrio y para tantos vecinos que han luchado para la recuperación de la Fábrica de Vidrios. Éste es el resultado de un trabajo intenso durante los últimos años de planificación urbanística y labor técnica que se ha realizado en coordinación con los vecinos y especialmente con la plataforma Salvemos la Fábrica de Vidrios de La Trinidad, a quienes traslado mi agradecimiento. Un espacio urbano que se desarrolla ahora de la mano de inversores privados y a partir de un modelo previo acordado con el movimiento asociativo y que dará nueva vida a una superficie de 27.145 metros cuadrados pendiente en el corazón de la Macarena desde que hace más de dos décadas cesara la actividad industrial", comentó ayer el alcalde, Antonio Muñoz, durante su participación en la colocación de la primera piedra de las obras de urbanización de los suelos de la Fábrica de Vidrios.

ANTONIO PIZARRO

Muñoz coloca ayer la primera piedra del proyecto en la antigua algodonera de Alcosa.

En paralelo, el proyecto en la antigua algodonera de Alcosa combina distintos usos: residenciales, terciarios y de oficinas y espacios públicos y culturales y con un modelo donde conviven viviendas de renta libre y protegidas en una misma urbanización, al tiempo que facilita la integración del barrio de Alcosa con los de alrededor y, en consecuencia, con el resto de la ciudad.

La urbanización que arranca contempla una inversión de 7,4 millones e incluye todo el entorno sobre el que se actúa, así como el espacio situado entre el frente de la instalación y la calzada de la calle Secoya –por esos terrenos discurría antiguamente el canal de riego del Valle Inferior del Guadalquivir– y se prolongará durante unos 15 meses. Mientras, la inversión global en todo el complejo superará los 65 millones.

Estos suelos, entre el Polígono Aeropuerto y el Parque Alcosa y propiedad de la Sociedad de Gestión de Activos del Proceso de Reestructuración Bancaria (Sareb), serán transformados en una nueva área residencial donde se proyecta la construcción de 919 viviendas (451 protegidas), que se alternarán con 50.000 metros cuadrados de zonas verdes y espacios libres –hasta seis hectáreas– que estarán dotados de todos los elementos para la estancia y disfrute, como itinerarios peatonales, zonas de juegos infantiles y de aparatos de ejercicio físico, bancos, pérgolas y 630 nuevas plantaciones. Se incluye en el proyecto la cesión de dos parcelas para 141 viviendas al Ayuntamiento, que se entregarán totalmente urbanizadas y destinadas a vivienda pública.

Sus 116.646 metros cuadrados de superficie se encuentran desde hace años abandonados y sin uso, con el consiguiente deterioro de todo el conjunto, en cuyo interior aún se conserva parte de las naves donde se desarrollaban los procesos industriales de la antigua algodonera. Se mantendrán las edificaciones de una planta y los torreones que constituían el frente y la imagen de la algodonera –obra del arquitecto Aurelio Gómez Millán– hacia el exterior, hacia la calle Secoya. Los tres edificios principales del conjunto se convertirán en equipamientos públicos.

El proyecto de urbanización incluye también 6.440 metros cuadrados de terrenos que se extienden entre el acerado de la calle Secoya y su entorno. Asimismo, recoge también la urbanización del espacio situado entre el frente de la antigua instalación industrial y la calzada de la calle Secoya, propiedad del Ayuntamiento de Sevilla. "Por fin iniciamos la recuperación de esta instalación industrial con un proyecto que supone una gran oportunidad y una gran transformación para el barrio en un marco de colaboración público-privado. Estamos arrancando un gran motor para Alcosa", comentó Muñoz.

https://kiosko.diariodesevilla.es/bit95394_07.png 1/1

24/1/23, 9:26 bit95394_08.png (1713×2185)

SEVILLA

La Junta afirma ahora que los usuarios del Metro podrán llevar sus patinetes en bolsas

● 'Sevilla se mueve' ve "fuera de lugar" la prohibición y reclama trenes para cubrir la demanda

Ana S. Ameneiro

La Consejería de Fomento, que dirige Marifrán Carazo, aseguró ayer, a preguntas de este periódico, que los patinetes plegados y guardados en una bolsa sí podrán entrar en el Metro de Sevilla a partir del 1 de febrero. "Lógicamente si alguien lleva en su mochila metido un patinete, nadie le va a decir nada en ningún momento", respondió el departamento de Carazo, una opción que no se había dicho oficialmente hasta ahora.

Se confirma así un comentario de los usuarios afectados que ha corrido como la pólvora tras el anuncio de la prohibición a los patinetes y que se sustenta en que los guardias de seguridad no pueden requisar ni abrir las bolsas de los viajeros.

La respuesta de Fomento llegó horas después de las críticas de la asociación *Sevilla se mueve* contra la prohibición de paso de los patinetes en hora punta. Así pues, los patinetes plegados podrán acceder al Metro en cualquier horario como lo hacen las bicicletas plegadas (si estas no superan los 100x60x25 centímetros).

La asociación *Sevilla se mueve*, que dirige Manuel Fernández, calificó a primera hora de la tarde de ayer de "postura fuera de lugar" la prohibición cuando el patinete es "un gran aliado para aumentar el radio de acción del transporte público". La medida fue anunciada la semana pasada por Globalvía, la concesionaria de la línea 1, cuyo control ejerce la Consejería de Fomento de la Junta, como administración responsable.

A preguntas de este periódico, *Sevilla se mueve*, que trabaja desde hace años por el fomento en Sevilla y su área metropolitana del uso del transporte público y del Metro, argumentó que no se pueden prohibir los patinetes cuando plegados "no ocupan más espacio que una maleta de ruedas". Y se preguntó si también Metro de Sevilla va a prohibir la entrada de maletas.

"Si lo hacen por supuestas incomodidades a los usuarios, lo que se debe es aumentar la capacidad del servicio, que se autofelicita de cifras de récords, pero no hay prevista una hipotética ampliación del parque móvil. Un patinete plegado no ocupa más espacio que una maleta de ruedas. ¿Nos imaginamos prohibiéndolas algún día?", se queja.

Sevilla se mueve reiteró que la solución era aumentar la capacidad del servicio y poner más trenes en servicio para cubrir la elevada demanda de usuarios que llevan consigo este vehículo de movilidad personal.

JUAN CARLOS VÁZQUEZ

Una usuaria de patinete entra en el Metro.

"Numerosas quejas" llevaron a prohibir

La Consejería de Fomento de la Junta explicó ayer a este periódico que la razón de limitar la entrada de patinetes en hora punta desde el 1 de febrero se debe a que "Metro de Sevilla ha recibido numerosas quejas de usuarios, debido a que viajeros con patinete molestan y golpean a otros viajeros suponiendo un peligro cuando hay elevada ocupación". No dio datos de la cifra exacta de quejas y añadió que "el servicio está dimensionado en hora punta para los viajeros que hacen uso de este transporte en dicha franja". Respecto a los aparcamientos de patinetes de las estaciones, Fomento destaca que "los aparcamientos son seguros, pues se encuentran detrás de la línea de validación" tanto los específicos con recarga como los de bici.

100x60

Bici plegable. Son las medidas (100x60x25) que debe tener la bici plegable en el Metro en una bolsa

La asociación lamentó que "se vea al patinete como una amenaza" por parte de la concesionaria y la Junta, cuando, "como la bicicleta, es un gran aliado para aumentar el radio de acción del transporte público".

Por último, la entidad entiende que tampoco tendría sentido la prohibición si la medida tiene relación con el incendio de un patinete en un tren el pasado noviembre.

El uso de aparcamientos del Metro para el patinete fue la única alternativa que oficialmente dio la Junta a la restricción de entrada en hora punta. Las horas punta son de 07:30 a 09:30, de 13:30 a 15:30 y, por la tarde, de 18:30 a 20:30. No hay restricción en horas valle, sábados y domingos, los festivos, y en los meses de julio y agosto.

Creadas 218 empresas en la Ventanilla Única de la Cámara

R. S.

La Cámara de Comercio de Sevilla ha puesto en marcha Emprésate360, un espacio de emprendimiento, innovación, digitalización y aceleración para el fomento del emprendimiento y la creación de empresas, que cuenta con la colaboración de entidades enfocadas al emprendimiento como Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), la Fundación de las Cámaras de Comercio de España para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación Incyde), la Cámara de Comercio Internacional (ICC) y la Cámara de España.

En total se han recibido durante el año 1.707 consultas, y asesorado a 718 personas emprendedoras. Los emprendedores que han iniciado su actividad en 2022 son mayoritariamente jóvenes, de entre 25 y 40 años, siendo el 54% hombres y el 46% mujeres. En cuanto a la actividad, las nuevas empresas se enmarcan, fundamentalmente, en el sector servicios, concretamente en hostelería y comercio, e incorporan en su mayoría plataformas de venta *online*.

Se han constituido 22.296 empresas desde su apertura en el año 2000

Emprésate360 es la evolución de la Ventanilla Única Empresarial (VUE) en la que se han constituido 22.296 empresas desde su apertura en el año 2000. Durante 2022, la Ventanilla Única Empresarial ha continuado con su labor de creación de empresas, adaptándose a la evolución de las personas emprendedoras.

Sanz proyecta tres parkings en Sevilla Este para solventar los problemas de aparcamiento

R. S.

El candidato del PP a la Alcaldía de Sevilla, José Luis Sanz, anunció ayer que cuando llegue a la Alcaldía va a construir tres parkings en las zonas más saturadas de Sevilla Este para solucionar los problemas de aparcamientos. Tras visitar a los vecinos de Sevilla Este, Sanz explicó que "estos nuevos tipos de estacionamientos serán subterráneos, de una sola planta de profundidad sin superar la cota de menos 4,5 metros y contarán con un solo ascensor y una tecnología sencilla". Estos micro-parkings, previstos en el proyecto *Sevilla Aparca*, tendrán una capacidad media equiparada a plazas de aparcamiento de 200 plazas y se construirán en Cueva de la Pileta, avenida de Emilio Lemos y avenida de la Ciencias, "aunque siempre se harán con el consenso de los vecinos afectados".

Sanz promete que eliminarán del viario público los parkings de patinetes, motos y coches compartidos, ya que las *app* de dichas plataformas sólo permitirán el aparcamiento en estas zonas en el subterráneo. "Son actuaciones económicas y de rápida ejecución, con licitaciones sencillas y que por su importe se abre a un gran número de licitadores, siendo accesibles a las pequeñas y medianas empresas constructoras", destacó el candidato del PP a la Alcaldía. Y añadió que "son compatibles con las actuales y futuras líneas del Metro, ya que la cota máxima a la que llegan, menos 4,50 metros, se encuentra muy por encima de los menos 12 metros que es la profundidad media de la red de metro en Sevilla".

Desde el PSOE, el delegado del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, Juan Tomás de Aragón, recordó al PP que el gobierno municipal tiene ya en marcha la Línea Este o el proyecto del Tranvibús y que trabaja "desde la colaboración institucional" para que avance el proyecto de la Línea 2 del Metro.

https://kiosko.diariodesevilla.es/bit95394_08.png 1/1

24/1/23, 9:29 bit95394_14.png (1713×2185)

SEVILLA

Tres muertos en dos meses reavivan el debate sobre la Ronda Norte

● El Ayuntamiento anuncia que la seguridad vial se reforzará en el tramo urbano de la SE-30 con "dispositivos de la Policía Local"

Fernando Pérez Ávila

Tres muertos en otros tantos accidentes de tráfico en los últimos dos meses han reabierto el debate sobre la peligrosidad de la Ronda Urbana Norte, que se ha convertido en el principal punto negro de Sevilla capital. Además de estos tres accidentes mortales, ha habido una sucesión de siniestros con heridos y de incidentes, lo que ha motivado las críticas y quejas de numerosos vecinos, algunos de los cuales piden abiertamente el soterramiento del tramo urbano de la SE-30 y la instalación de radares para limitar la velocidad.

El último de los accidentes mortales ocurrió la madrugada del domingo, cuando un hombre de unos 45 años murió al ser atropellado por un turismo cuando cruzaba, casi con toda seguridad con el semáforo en rojo, el paso de peatones que conecta la avenida de Pino Montano con el barrio del mismo nombre. Siete días antes, la tarde del domingo 15 de enero, falleció otro peatón de 33 años cuando cruzaba, también en rojo, otro paso de peatones de la misma avenida. Dos meses antes, el 22 de noviembre, murió un motorista al colisionar contra un coche en el mismo cruce en el que se produjo el último accidente. La víctima era un joven repartidor de comida que trabajaba en un kebab de la zona. Antes hubo varios siniestros con heridos.

Con el nombre de Ronda Urbana Norte se designa una parte de la autovía de circunvalación SE-30 que discurre por un tramo de la ciudad y que está regulado por semáforos. Va desde el puente del Alamillo hasta el polígono industrial Calonge. Por ella pasan más de 80.000 vehículos al día, según el informe de intensidades medias diarias de tráfico del Ayuntamiento de Sevilla. Los datos corresponden a 2019, último informe publicado. Es, de largo, la vía con más volumen de tráfico de la ciudad, seguida de lejos por la entrada a la capital por el puente del Cristo de la Expiración, por donde acceden unos 60.000 vehículos diarios. Esta densidad de circulación ya provoca un sinfín de ruidos y molestias para los vecinos de la zona, pues hay viviendas que están ubicadas a ambos lados de la ronda en buena parte del tramo.

Como en todas las vías urbanas, la Ronda Urbana Norte está limitada a 50 kilómetros por hora, pero es habitual que los vehículos circulen a una velocidad muy superior, salvo en las horas puntas, cuando la vía suele estar colapsada y la circulación es lenta. El tráfico procede de una autovía y, si los semáforos están en verde, es frecuente que los vehículos puedan alcanzar entre 80 y 100 kilómetros por hora al llegar al tramo urbano de la SE-30.

Es cierto que los dos últimos accidentes mortales fueron por imprudencias de las víctimas, dos peatones que cruzaron la avenida con sus semáforos en rojo, pero también lo es que los vehículos circulan a una velocidad excesiva a la que resulta más difícil frenar en caso de encontrarse un peatón cruzando, o cualquier otro obstáculo en la vía.

JUAN CARLOS MUÑOZ

Flores en recuerdo de las víctimas en uno de los pasos de peatones de la Ronda Urbana Norte.

Después del primero de los dos atropellos, un grupo de vecinos de Pino Montano y los barrios cercanos convocaron una concentración de protesta. Tras el segundo, se ha organizado una nueva iniciativa, que consiste en colocar flores en los lugares en los que se registraron los accidentes. Ya desde ayer pueden verse flores en el paseo de peatones en el que se produjo el accidente del domingo.

> Los vecinos piden el soterramiento y colocan flores en recuerdo de las víctimas

El Ayuntamiento de Sevilla está estudiando varias medidas para implantar en la Ronda Urbana Norte. Era algo que ya se contemplaba antes de estos dos últimos atropellos, como aseguró ayer el concejal de Hábitat Urbano, Juan Manuel Flores. "La acumulación de estos accidentes en tan breve intervalo de tiempo nos apesadumbra por la pérdida de dos vecinos, y al mismo tiempo activa mucho más nuestra preocupación por la seguridad vial en la Ronda Urbana Norte. Ya desde el Ayuntamiento se viene trabajando, desde el área de Movilidad, en reforzar toda la seguridad de ese entorno", expuso el edil.

Flores avanzó que a partir de ahora se incrementará este refuerzo de la seguridad vial con dispositivos de la Policía Local "para controlar el tránsito" por esta zona. Sin embargo, el concejal no precisó si se instalarán radares de control de velocidad. "En definitiva, tenemos que mejorar todo lo que significa la seguridad vial en ese entorno. Esto no solo viene desencadenado por los sucesos de estos días, pero ahora habrá que acelerar el proceso".

Fuentes municipales explicaron que el Ayuntamiento está planteando tres opciones. Una de ellas es la instalación de radares, y las otras dos consisten en la colocación de una pasarela sobre la avenida, para que los peatones puedan cruzar de forma segura, y una barandilla para impedir que los viandantes puedan acceder a la calzada por cualquier punto. Estas tres medidas se plantearán a los vecinos en los próximos días.

Un trabajador de Correos muere dos días después de sufrir un accidente laboral

R. S.

Un trabajador de la empresa de Correos en Sevilla ha fallecido en accidente laboral al desplomarse el montacargas en el que realizaba tareas de carga y descarga, según denunció ayer la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF). El accidente se produjo el pasado viernes 20 de enero en la sede de Correos de la Cruz Roja de Sevilla pero el trabajador, que fue trasladado al hospital, falleció el domingo. El CSIF asegura que el accidente se produjo debido a "una errónea prevención de riesgos".

Tras asegurar que "llegará hasta las últimas consecuencias" para el esclarecimiento de este suceso "en el que no funcionó ningún dispositivo de seguridad", el sindicato ha exigido a Correos "depurar responsabilidades" por el suceso. Según explicó el delegado sindical de CSIF en Correos, Emilio Gómez, la víctima realizaba tareas de carga y descarga en un montacargas, que se desplomó hasta el fondo "sin que funcionara ningún dispositivo de seguridad capaz de detenerlo".

Los responsables sindicales reclaman a la empresa que Correos "es algo más que cumplir unos plazos y transportar unos paquetes; es también una maquinaria que debe estar en perfecto estado". CSIF afirma también que "los deberes no estaban hechos, las emergencias existen" e insisten en que se llegará "hasta las últimas consecuencias" para el esclarecimiento de lo sucedido en este accidente laboral en Sevilla.

Denuncia ante las distintas administraciones las carencias en materia de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) que afectan a la actividad laboral, tanto pública como privada e insta a trabajar desde la prevención primaria y no desde la terciaria, que consiste en actuar cuando el año ya está hecho.

https://kiosko.diariodesevilla.es/bit95394_14.png 1/1

24/1/23, 9:33 bit95394_32.png (1713×2185)

La renta de los agricultores resiste pese a la fortísima subida de costes

● La remuneración total se sitúa en una primera estimación en 10.402 millones en 2022, un 1,6% más

T. Monago SEVILLA

El sector agrario resistió en 2022 el embate de la espectacular subida de costes gracias al aumento de los precios de sus productos.

Eso es lo que se deduce de la primera estimación a fecha de noviembre de la Renta Agraria de Andalucía, que mide el valor generado por la actividad agroganadera, es decir, la remuneración real que reciben los productores después de costes de producción, amortizaciones, subvenciones (las más importantes, las de la PAC) e impuestos.

La Consejería de Agricultura, que es la encargada de elaborar esta estadística, sitúa la cifra en 10.402 millones de euros, un 1,6% más que en 2021 y el segundo nivel más alto de la serie estadística (el tope se alcanzó en 2017 con 11.225 millones). La región, pues, soporta mejor la crisis inflacionaria que el conjunto del país, donde la renta agraria cae un 5,5% (hasta 27.860 millones de euros).

El servicio de Estudios y Estadísticas de la Consejería advierte que el dato es provisional y que solo se basa en los avances de superficies y producciones a fecha 30 de noviembre. Está sujeto, por tanto, a modificaciones, que todavía pueden ser significativas, sobre todo en sectores clave como olivar y cítricos, que estaban aún en fase de recolección a fecha.

M. G.

Explotación de pimientos en Almería.

En cualquier caso, la tendencia es clara y apunta a un precio de los insumos disparado compensado por un incremento muy sustancial del valor de producción. La Junta estima que los costes de producción (fertilizantes, energía, fitosanitarios, etc.) aumentaron en 2022 un 30,1% respecto a 2021, hasta alcanzar la cifra nunca vista de 5.859 millones de euros. Para entender su dimensión, baste decir que ya el año pasado fue récord con 4.500 millones de euros, y que entre 2016 y 2020 la media de gasto en insumos se situó en 3.865 millones, 3.000 millones menos que en 2022.

Esta mayor carestía ha sido posible sortearla porque el valor de la producción de los sectores agrícolas y ganaderos se ha elevado un 10,8% respecto a 2021, hasta alcanzar los 15.885 millones de euros. Es la cifra más alta de la serie estadística y por primera vez se superan, además, los 15.000 millones de euros. Esto es posible porque, en líneas generales, las producciones se mantienen (en un contexto de sequía) y los precios de los productos en origen suben, además de que las ayudas y subvenciones se mantienen ligeramente al alza (1.664 millones en 2022)

Es el caso de la producción animal, que alcanza los 2.549 millones, un 23% más, el volumen producido "se mantiene estable respecto al año precedente" pero el aumento de los precios permite elevar el valor percibido por los ganaderos.

En la rama vegetal (que se eleva un 8,7%, hasta 12.952 millones de euros) destaca el caso del aceite de oliva, que recibe buenos precios con una producción estimable (hay que tener en cuenta que los datos que se contabilizan son los de la campaña 2021/22 y no la que está en curso, que es muy deficitaria). Eso hace que la producción se sitúe en 2.851 millones de euros, un 30,1% más.

También sobresale el incremento del valor de producción de las hortalizas (+17,9%, hasta 4.388 millones), debido a que la cantidad producida es similar a la del año anterior mientras que igualmente suben los precios. Se comportan bien, además (aunque con menor impacto económico), semillas y frutas oleaginosas (entre las que se incluye el girasol), frutas tropicales (+35,6%) o patata (+40,6%), entre otros.

Por el contrario, registran un año malo –a tenor de los datos– la aceituna y los cítricos. En el caso de la aceituna, la estadística considera tanto la de mesa como la que es entregada a las almazaras por los agricultores, y al contrario de lo que sucede con el aceite se contabilizan los datos de la campaña 2022/23, con un fortísimo descenso de la producción. Esta vez, el incremento de precios no compensa, ya que el valor total de lo vendido baja un 12,9% hasta 1.151 millones de euros. Igual sucede con los cítricos, cuya facturación bruta se hunde un 24,1%, hasta 669 millones. La Junta precisa que en estos dos casos las campañas estaban en curso cuando se finalizó el informe, por lo que en próximas actualizaciones las cifras pueden variar.

> El incremento de los insumos es compensado por los precios de las producciones

Fadeco Promotores y Lagoom Living se unen para proponer medidas de acceso a la vivienda

La patronal andaluza de la construcción y la sociedad buscan mejorar la cooperación público-privada

Redacción

La patronal andaluza de la construcción Fadeco Promotores y la Sociedad de Inversión Inmobiliaria Lagoom Living han firmado un convenio de colaboración para promover medidas que faciliten el acceso a la vivienda de alquiler por parte de la ciudadanía, especialmente de los jóvenes.

Con este acuerdo, se proponen, fomentar la colaboración público-privada, así como proponer medidas que "equilibren el interés empresarial con el de la administración pública y la sociedad".

Para ello, han constituido una comisión de trabajo compuesta "por equipos multidisciplinares, integrados por profesionales de máxima solvencia técnica y jurídica a nivel nacional".

"Las Administraciones Públicas están poniendo en marcha concursos en Colaboración Público Privada para la construcción de viviendas asequibles de calidad en régimen de alquiler, pero no todos los planteamientos han tenido la misma suerte", señala el comunicado, que continúa: "Tanto Ignacio Peinado, presidente de los promotores andaluces como Filip Gil y Javier Braza, consejeros de Lagoom Living, coinciden en la profunda necesidad de basar la propuesta germen de este novedoso convenio en el exhaustivo análisis y realización de estudios comparados a nivel nacional de la actual legislación para la promoción del parqué nacional de vivienda de calidad destinada a alquiler asequible y de todas las propuestas planteadas en distintos territorios, para posteriormente, documentar las aportaciones de mejora que se harán en la doble vía de actualización normativa, así como de cláusulas adecuadas para su incorporación en los pliegos que rijan la edificación y promoción de viviendas de calidad destinadas a alquiler asequible mediante la colaboración público-privada, para hacerlas viables".

M. G.

Momento de la firma del acuerdo.

https://kiosko.diariodesevilla.es/bit95394_32.png 1/1

EMPRESAS

Inmobiliario, hoteles y capital riesgo: los otros negocios de los Cosentino

SURISTER DEL ARROYO/ El 'family office' de los Cosentino participa en proyectos inmobiliarios, tiene un hotel y es accionista de la Socimi Trajano. La familia invierte además en fondos a través de Baria Investments.

V. Osorio/P. Bravo. Madrid

Cosentino, la empresa del momento en España después de que la pasada semana se conociera la noticia, adelantada por EXPANSIÓN, de que ha contratado a JPMorgan y Goldman Sachs para salir a Bolsa, es un gigante empresarial con más de 1.400 millones de facturación y presencia en casi 120 mercados, aunque no es el único negocio de su familia fundadora: los Martínez-Cosentino.

Esta saga almeriense ha utilizado los beneficios obtenidos con la producción y distribución de Silestone, Dekton y el resto de superficies para la cocina y el baño que desarrolla la compañía, para tejer una importante actividad inversora que incluye sobre todo promociones inmobiliarias, pero también su participación en hoteles, Socimis, entidades financieras o vehículos de capital riesgo, entre otros.

El principal vehículo inversor de los Martínez-Cosentino es Surister del Arroyo, el *family office* de la familia, que suma más de 350 millones de euros en activos, de los que un 60% corresponden a inversiones inmobiliarias.

Esta sociedad está controlada por los tres hermanos fundadores de Cosentino en los mismos porcentajes que tiene cada uno en la empresa familiar. Francisco Martínez-Cosentino y su familia tienen el 40% a través de la empresa Entorno del Faro, el mismo porcentaje que controla Eduardo Martínez-Cosentino y su familia mediante la sociedad Blanco Almenas. El otro 20% es de José Martínez-Cosentino, a través de la compañía Vigía del Valle.

Pilar Martínez-Cosentino, vicepresidenta de Cosentino, es la apoderada mancomunada de esta sociedad, según aparece en el Registro Mercantil, junto a Álvaro de la Haza, un exabogado de Garrigues que se unió a Cosentino en 2004 y que es vicepresidente y secretario corporativo de la empresa, además de director del *family office*.

Surister del Arroyo tiene el 100% del hotel almeriense de cuatro estrellas Jardines de la Tejera

José, Francisco y Eduardo Martínez-Cosentino, los fundadores del grupo Cosentino.

Surister del Arroyo, que absorbió la inmobiliaria Inmosur en 2019, es propietaria del 100% de Jardines la Tejera, un hotel de cuatro estrellas ubicado en Olula del Río (Almería), así como de la sociedad Pago del Candelaire, cuyo objeto social es la "promoción de terrenos, obras y edificios".

La empresa tiene además un porcentaje minoritario –entre el 10% y el 25%– de numerosos proyectos inmobiliarios en Andalucía a través de las sociedades Suelia 15, Partelia 18, IDS Medina Azahara Residencial o IDS Parque Aljarafe Residencial.

El vehículo inversor familiar controla el 5,27% de la Socimi Trajano, que gestiona centros comerciales

El mayor proyecto en el que participa, no obstante, es el que implica a Playa Calipso, la empresa de la que posee un 23% y que es responsable de Termalia Golf Pechina, un desarrollo que incluye 125 apartamentos turísticos y un campo de golf junto a Almería con una inversión de 215 millones de euros.

Además, la familia Martínez-Cosentino tiene a través de Surister del Arroyo algo más de un 5% de la Socimi Trajano, que gestiona los centros comerciales Nosso Shopping Douro (Vila Real, Portugal) y Alcalá Magna (Alcalá de Henares).

El vehículo familiar ha participado también en Tersun Solar, Urbanit Poniente y Cingrup Habitat, todas ellas ya extinguidas, y ha tenido o mantiene inversiones en las sociedades Luna del Aire, Atalaya Superficies Comerciales, Salduba Azul, Banco de Crédito Social Cooperativo o Mabel Philadephia –junto a la familia Matutes–.

Invierte en fondos de Altamar, Portobello, Artá o MCH a través de la patrimonial Baria Investments

Capital Riesgo

La familia Martínez-Cosentino creó en 2019 el vehículo de inversión Baria Investments, que tiene como gestora a Arcano y como depositaria a BNP, según la CNMV. El último informe de auditoria publicado de la sociedad, que corresponde a 2020, muestra inversiones en dos decenas de fondos de Altamar, Portobello, Artá, MCH, Helia Renovables, New Mountain o Balboa Ventures, entre otros.

El foco de los intereses de Baria se dirige a fondos de infraestructuras, renovables y *buy out*, aunque el vehículo también participa en fondos de *venture capital*. La empresa tiene además una participación en Master Gallus (huevos Dagu) y Master Iceman (el productor italiano de comida congelada Gias).

Baria, cuya estructura accionarial replica a la de Surister del Arroyo y a la del grupo Cosentino, generó en 2020 unos ingresos financieros de 508.536 euros.

Macenas, el salto a la promoción inmobiliaria

V. Osorio/P. Bravo. Madrid

La familia Martínez-Cosentino ha participado, a través de su *family office*, en el desarrollo de numerosos proyectos inmobiliarios, pero el pasado año dio un paso más al comenzar a promover directamente sus propios desarrollos.

Surister del Arroyo desveló el pasado diciembre su proyecto para construir 800 viviendas, dos hoteles, un campo de golf, un club social, restaurantes y gimnasio en Mojácar (Almeria).

Macenas Mediterranean Resort se levantará en un suelo que la familia Cosentino compró el pasado julio a Sareb y a otros propietarios, como Ferrovial, e implicará más de 200 millones de inversión. Ya se han aportado más de 35 millones, incluyendo la compra del suelo.

Imagen del proyecto Macenas Mediterranean Resort.

El proyecto, que lleva el sello del estudio de Rafael de la Hoz, es "a largo plazo" con un desarrollo que se extenderá durante 20 años, según señaló Álvaro de la Haza, director del *family office*, en una entrevista con EXPANSIÓN.

Uno de los hoteles estará más enfocado a eventos y convenciones, sumará 160 habitaciones y abrirá en 2025. El otro tendrá entre 80 y 85 habitaciones y está previsto para 2030. Las primeras viviendas se desarrollarán entre 2023 y 2025 e incluirán 200 unidades.

La inversión prevista para la primera etapa del desarrollo contempla 60 millones de fondos propios y 30 de financiación externa.

"Macenas es un proyecto clave para la familia. Se quiere pasar de empresa familiar a familia empresaria con dos ejes: la sostenibilidad y Almería como foco", explicó De la Haza.

Aelca desbloquea el desarrollo de 1.127 pisos en Sevilla

R.Arroyo. Madrid

Pistoletazo de salida para los proyectos residenciales previstos en los terrenos de la antigua fábrica de vidrio de La Trinidad y la algodonera de Sevilla para levantar 1.127 viviendas. Aelca, compañía encargada de la gestión de los suelos y desarrollos de Árqura Homes (Sareb), inicia los proyectos de promoción en estos terrenos tras más de diez años paralizados.

Aelca, en representación de Árqura Homes como presidente de la Junta de Compensación de la fábrica de vidrio y promotor de los proyectos de algodonera desde que adquirió el porcentaje mayoritario de los terrenos en el año 2019, subraya que ha tenido un papel "clave" en el éxito la tramitación urbanística de ambos proyectos.

Proyectos

El proyecto de urbanización de los terrenos de la antigua fábrica de vidrios La Trinidad, con un total de 27.145 metros cuadrados (m2) ubicados en el barrio de La Macarena, acogerá 208 nuevas viviendas. La comercialización de Adrio, la primera promoción de Aelca en este ámbito con 40 viviendas, está en marcha desde mediados de 2022, mientras que la de la segunda fase, con 38 viviendas, arrancará a lo largo de 2023.

Por otra parte, el proyecto urbanístico en los terrenos de la abandonada algodonera de Sevilla recuperará y transformará más de 125.000 m2. El desarrollo de este ámbito implicará la construcción de 919 viviendas, de las cuales 451 serán protegidas.

"Ambos proyectos urbanísticos son fundamentales y cuentan con una intención estratégica para Sevilla, ya que no solo significan el desarrollo residencial de más de 1.100 nuevas viviendas, sino la oportunidad de poder recuperar edificios protegidos con un enorme valor patrimonial y cultural para la ciudad", ha explicado Pilar Escobar, directora de expansión y urbanismo de la compañía.

Como adelantó EXPANSIÓN el 28 de diciembre, Sareb compró al fondo estadounidense Värde su participación del 10% en Árqura Homes. El acuerdo incluye una opción de compra futura de Aelca, la gestora de Árqura en manos de Värde.

ECONOMÍA / POLÍTICA

Las 4 bazas de las CCAA para tumbar el tributo a las fortunas por inconstitucional

IMPUESTO SOLIDARIO/ Siete catedráticos de Derecho Tributario consultados por el IEE señalan unánimemente que el nuevo tributo adolece de serios defectos de forma y fondo que consideran que supondrá su anulación al llegar al Constitucional.

Juande Portillo. Madrid

La batalla fiscal abierta entre algunas comunidades autónomas y el Gobierno central, con Madrid y Andalucía a la cabeza de la ofensiva contra la armonización tributaria territorial impulsada por Hacienda, se encamina al terreno de los tribunales. En concreto, los recursos de inconstitucionalidad anunciados por la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, y el responsable de la Junta andaluza, Juanma Moreno, contra el nuevo impuesto solidario a las grandes fortunas prometen dirigir la contienda al Tribunal Constitucional. Aunque es de esperar que su veredicto tarde años en dictarse, un grupo de siete renombrados catedráticos de Derecho Tributario consultados por el Instituto de Estudios Económicos (IEE), el servicio de estudios de la patronal, ha concluido unánimemente que el impuesto adolece de cuatro graves defectos de forma y fondo que propiciarán su inconstitucionalidad.

El análisis ha quedado plasmado en el documento *El impuesto sobre las grandes fortunas: un análisis académico y doctrinal de su inconstitucionalidad*, un texto de 122 páginas publicado ayer por el servicio de estudios de la CEOE que se convierte en una hoja de ruta para los servicios jurídicos de las autonomías interesadas en tratar de tumbar el nuevo tributo. Se trata de un impuesto que clona el de Patrimonio en clave estatal para asegurar la tributación efectiva de las grandes fortunas de Madrid y Andalucía (que lo bonifican al 100%) o Galicia (que lo rebaja al 50%). La figura, aprobada en los últimos días de 2022, grava al 1,7% el patrimonio desde los 3,7 millones; al 2,1% aquellos de 5,3 a 10,6 millones; y al 3,5% los que superen esa cota. El tributo nace como una palanca excepcional de recaudación que busca ingresar 1.500 millones al año al aplicarse sobre la riqueza de 2022 y 2023. Luego se evaluará su permanencia.

El IEE subraya que la imposición patrimonial es prácticamente inexistente ya en los países del entorno, pues países como Alemania han terminado por suprimir estas figuras tras constatar que detraen cinco euros de actividad por cada euro de recaudación. "Es un impuesto innecesario por su escasa recaudación y su carácter tremendamente distorsionador", máxime en un contexto de ingresos públicos récord, agregó el presidente del IEE, Iñigo Fernández de Mesa. Los catedráticos que firman el informe, varios de los cuales participaron en la presentación del documento, ponen el foco en los cuatro grandes frentes de inconstitucionalidad del impuesto:

Europa Press

La presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, junto con el presidente de Andalucía, Juanma Moreno Bonilla, en un acto del PP.

Defecto en la tramitación

El primer agujero en la línea de flotación del tributo, según el informe, es un defecto de forma en torno al modelo de tramitación. El nuevo impuesto se creó por el inédito procedimiento de incorporar una enmienda en una proposición de ley de contenido distinto, concretamente la que los grupos del Gobierno ya tramitaban para impulsar los nuevos gravámenes temporales sobre banca y empresas energéticas.

"Es un fraude de ley", resume Luis Manuel Alonso González, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Barcelona, que denuncia, de una parte, que el Gobierno haya creado tres nuevos impuestos sin usar la figura del proyecto de ley, con el objetivo de acelerar plazos, sortear informes preceptivos como los del Consejo de Estado o eludir el plazo de audiencia pública del texto.

Por si fuera poco, el impuesto a las grandes fortunas se incorpora a la proposición de ley como "una enmienda, que no se puede enmendar", lo que también priva al diseño del impuesto a las fortunas del debate parlamentario, faltando al "valor superior, por encima de los principios, del Artículo 1 de las Constitución que se refiere al pluralismo político". Más allá, recuerda, el Constitucional acaba de frenar la reforma del Poder Judicial precisamente por incorporarse en una texto legal ajeno a este propósito, lo que también aplica aquí.

Invasión de competencias

Un segundo motivo de inconstitucionalidad, también de forma, se da al vulnerarse la reserva de ley orgánica del artículo 157.3 de la Constitución, pues el tributo busca armonizar la fiscalidad autonómica por la puerta de atrás, en lugar de mediante una reforma del sistema de financiación de las comunidades. "Aquí no hay armonización, en el sentido técnico jurídico, sino un recorte de las competencias de las comunidades en Patrimonio, sobre todo para las que bonifican la cuota. No hay unificación, es una restricción de las potestades que ejercitan" a través de la creación de un nuevo impuesto en lugar de mediante una ley orgánica, aduce César García Novoa, catedrático de Dere-

Las vías del contribuyente para sortear el impuesto

J. Portillo. Madrid

"Tenemos un problema serio porque la aplicación del impuesto sobre las grandes fortunas podría suponer cambios sustanciales en las reglas de comportamiento" de los grandes contribuyentes del país, pudiendo alimentar la recaudación en el corto plazo pero reduciéndola a la larga cuando desplieguen sus respuestas, advierte Juan José Rubio Guerrero, catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha y exdirector del IEE.

"Se van a desarrollar estrategias fiscales tendentes a limitar el impacto del tributo a través de mecanismos diversos", alerta el catedrático, repasando los más comunes. De un lado, apunta, los afectados por el tributo podrían proceder a una redistribución de su patrimonio, posiblemente acelerando procedimientos de donación de bienes en aquellas comunidades donde el impuesto de Sucesiones y Donaciones está fuertemente bonificado, como es el caso de Madrid y Andalucía. Otras alternativas son optar por la transferencia de bienes privativos a sociedades gananciales para diluirlos entre los cónyuges o apostar por periodificar los rendimientos para optimizar el límite conjunto de rentas y minimizar la tributación. Una fórmula más sofisticada es la constitución de una empresa familiar, que mantiene la bonificación fiscal de Patrimonio en el nuevo tributo, si bien el catedrático admite que "teniendo en cuenta los requisitos de aplicación sería una solución de medio plazo", aunque a tener en cuenta dado el riesgo de que el tributo temporal acabe perpetuándose.

Las estrategias van desde mudarse de país a donar bienes o por crear una sociedad familiar

Finalmente, claro está, una vía para tratar de evitar el pago del impuesto es la deslocalización, el cambio de residencia fiscal a otro país, campo en el que podrían acabar beneficiándose vecinos comunitarios con modelos de atracción de expatriados como Portugal e Italia.

Obviamente, lo que no puede deslocalizarse son los activos inmobiliarios pero el experto asevera que las fortunas de más de 100 millones prácticamente tienen todo en bienes mobiliarios, y que el 50% del patrimonio general de las fortunas de más de tres millones también puede ser transportado a otros países.

El cambio de paradigma es mayor para los no residentes, obligados a tributar ahora patrimonialmente por los inmuebles en manos de sus sociedades, lo que Javier Martín Fernández, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid, cree que puede elevar mucho la recaudación potencial del tributo. En todo caso, matiza, el marco legal tiene visos de ser discriminatorio a ojos europeos porque el mínimo exento opera para residentes pero no para ellos.

Denuncian errores de trámite, invasión de competencias, retroactividad y confiscatoriedad

cho Financiero y Tributario de la Universidad de Santiago de Compostela. El precedente en este sentido es la creación por parte del Gobierno central de un impuesto estatal a los depósitos bancarios, a tipo 0% inicialmente y luego testimonial, con el objetivo de impedir que las regiones impusieran sus propios gravámenes efectivos, pero el catedrático cree que este caso no es similar porque Patrimonio ya está regulado como impuesto estatal cedido.

Retroactividad

La tercera causa es ya de fondo, pues el nuevo tributo vulneraría el principio de seguridad jurídica al entrar en vigor a finales de diciembre de 2022 para gravar el patrimonio de ese mismo ejercicio, pese a que su texto no fue conocido hasta el 11 de noviembre. "Constituye una retroactividad de grado medio o impropia, contraria a la doctrina del Tribunal Constitucional", asegura Javier Martín Fernández, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid. Residente fiscal es aquel que pasa 183 días del año en España, recuerda, alertando de que aprobar esta norma en la recta final del ejercicio "altera sustancialmente las reglas del juego" a mitad de partido, e impide a los afectados reaccionar a tiempo. El Constitucional, rememora aquí, ya denegó en 1997 por este motivo el alza del 100% en la tasa sobre el juego a mitad de año.

Confiscatoriedad

Finalmente, el informe apunta a la inconstitucionalidad del impuesto por su carácter potencialmente confiscatorio, puesto que puede generar imposiciones muy superiores al 60% en patrimonios no productivos, vulnerando el principio de capacidad económica. El gravamen del 3,5% puede ser más elevado que los rendimientos que obtienen las fortunas en el contexto actual, lo que puede llegar a forzar a algunos contribuyentes a tener que vender parte de sus activos para hacer frente al nuevo impuesto, concluye Juan José Rubio Guerrero, catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha y exdirector del IEE.

Editorial / Página 2

Díaz aboga por subir el salario mínimo a 1.082 euros al mes

DIÁLOGO SOCIAL/ La vicepresidenta defiende un incremento de la renta del 8,2%, como "el tramo alto" planteado por los expertos. Calviño: la subida del SMI debe ser compatible con la creación de empleo.

M.Valverde. Madrid

Blanco y en botella: la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, defendió ayer una subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para este año igual al 8,2% respecto a la actual cuantía. Es decir, que debería pasar desde los 1.000 euros mensuales de la actualidad a los 1.082 mensuales, para 2023. En términos anuales, por 14 pagas, desde los 14.000 a los 15.148 euros. Así lo dio a entender Díaz, cuando dijo que, en esta cuestión, está "mirando hacia el tramo alto" de la recomendación que el comité de expertos, nombrados por ella, ha hecho al Gobierno sobre la evolución que debería tener esta renta en 2023.

Por lo tanto, esa es la subida del SMI que Díaz está defendiendo dentro del Gobierno, porque el Ejecutivo no ha dicho nada al respecto. Curiosamente, un incremento del 8,2% es un poco más del doble de lo que plantean la CEOE y Cepyme, que defienden una subida del 4%. Es decir, pasar desde los 1.000 a los 1.040 euros mensuales.

Sin embargo, la propuesta del Ejecutivo es inferior a lo que piden los sindicatos, que es una mejora del 10%. Por lo tanto, CCOO y UGT reclaman que la renta aumente a 1.100 euros mensuales, que por catorce pagas son 15.400 euros anuales.

Díaz concibe el salario mínimo interprofesional como un instrumento importante de combatir la pobreza. Máxime, cuando la inflación sigue siendo elevada, con una tasa interanual del 5,7%, en el indice general, pero del 7%, en la cifra subyacente. Es decir, sin tener en cuenta los alimentos frescos y los precios de los carburantes. Por esta razón, Díaz dijo: "Vamos a tener una subida del SMI y conocen mi vocación, es la mejor medida y la más eficaz para combatir la pobreza laboral, que sustancialmente afecta a jóvenes y mujeres".

No obstante, la vicepresidenta no aclaró si el Gobierno subirá el SMI antes de que concluya el mes y tampoco si convocará a los agentes sociales esta semana para cerrar esta negociación. La vicepresidenta primera y ministra de Economía, Nadia Calviño, fue menos precisa que Díaz sobre la subida del SMI. "Tenemos que subirlo para 2023", aseguró Calviño. Y, así, añadió que se debe encontrar una cifra que "nos permita seguir con un proceso positivo de creación de empleo, pero compatible con la recuperación de la capacidad adquisitiva de los salarios en nuestro país".

Por su parte, el presidente de CEOE, Antonio Garamendi, advirtió ayer al Gobierno de que con el incremento del SMI "obliga" a subir los salarios a todas las empresas, pero "no todas las empresas van bien. Estamos en un año electoral y no vamos a encontrar soluciones mágicas", dijo Garamendi, dando a entender que al Gobierno se le puede ocurrir cualquier cosa en la política económica, con tal de arrancar votos.

Garamendi reprocha al Gobierno que la subida del SMI cree un coste inasumible para muchas firmas

En un acto de la CEOE en Zaragoza, el dirigente empresarial reprochó al Ejecutivo que no permita que las empresas con mano de obra intensiva suban precios en los concursos públicos, mientras el salario mínimo sube todos los años. Hay contratos de servicios de empresas con administraciones públicas en los que el salario mínimo ha subido un 35%, pero en cambio, las administraciones "se niegan" a actualizar el importe de dichos contratos, como es el caso de los sectores de la limpieza, la seguridad o la comida en colegios y hospitales. "Si no atiende a estos sectores, y a la agricultura, el Gobierno hace un flaco favor a España", dijo el empresario.

Editorial / Página 2

Europa Press

Concentración de inspectores de Trabajo ayer, en Madrid.

Los inspectores de Trabajo van mañana a la huelga

No funciona el instrumento que la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, quiere emplear en la lucha contra el fraude en la contratación laboral, el empleo y en la Seguridad Social. Los sindicatos de la Inspección de Trabajo se concentraron ayer ante las sedes del Ministerio de Trabajo en toda España para protestar por las condiciones laborales, la falta de funcionarios y de medios materiales con los que trabajan. La protesta tuvo lugar dos días antes de la segunda jornada de huelga que los inspectores han convocado para mañana, miércoles 25. Los sindicatos acusan a Díaz de incumplir el acuerdo al que llegó con ellos el 7 de julio para, precisamente, frenar una jornada de huelga en el sector que habían convocado entonces. Por esta razón, los funcionarios mostraron ayer su "hartazgo" por lo que, en su opinión, es un incumplimento de un compromiso por parte de la vicepresidenta Díaz. Bien es verdad que, al final, es la ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, la que parece que está frenando la convocatoria de nuevas plazas de inspectores y los recursos necesarios para ello. En todo caso, Díaz ha prometido aumentar el número de funcionarios en 600 personas en los tres próximos años. La Inspección también se ha dotado de inteligencia artifical para luchar contra el fraude. En estos momentos hay 3.000 funcionarios, entre inspectores, subinspectores y personal administrativo de apoyo. "El Gobierno no puede seguir desoyendo el conflicto existente", dijeron ayer todos los sindicatos del sector, como CCOO, CIG, CSIF, Sitss, Sislass, UGT, UPIT y Usess, a través de un comunicado. Las organizaciones dijeron que las protestas "tienen un seguimiento masivo" y advirtieron a Díaz de que "están dispuestos a seguir protestando hasta que el Gobierno cumpla el acuerdo" alcanzado el 7 de julio de 2021. Los sindicatos de la Inspección de Trabajo pidieron a Yolanda Díaz y a María Jesús Montero que materialicen el acuerdo e impulsen la modernización del cuerpo.

LAS EMPRESAS QUE SE VIERON ABOCADAS AL ERTE

Compañías que solicitaron ERTE durante la pandemia en 2020 por CCAA. En %.

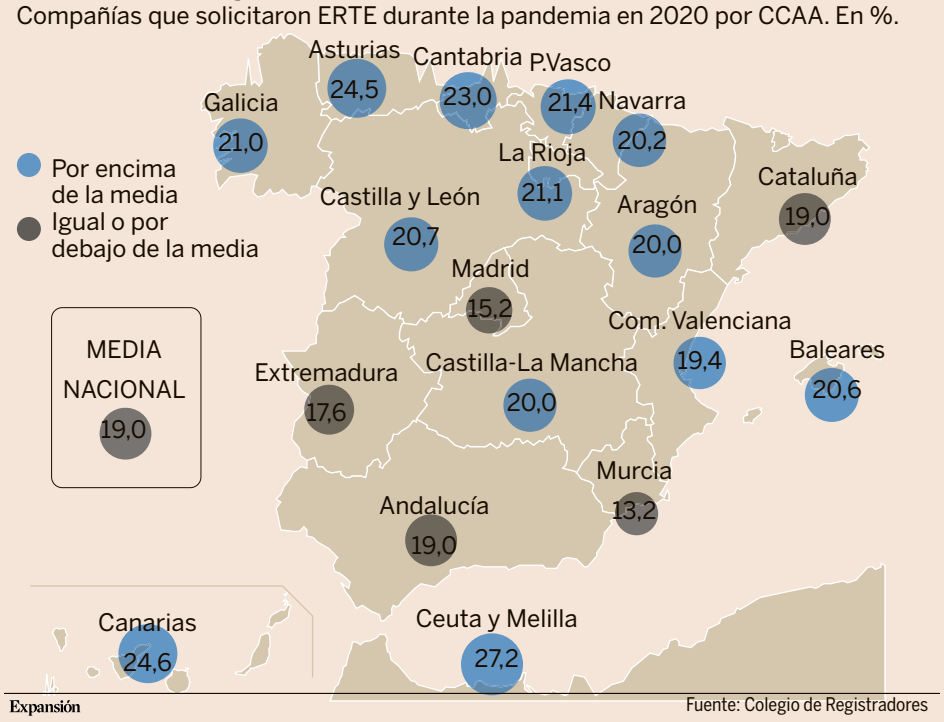

Expansión — Fuente: Colegio de Registradores

517.000 empresas recibieron auxilio público en pandemia

INFORME/ Una de cada dos compañías se benefició de algún tipo de ayuda para capear el temporal, según los registradores.

J.D. Madrid

Han pasado casi tres años desde que el Covid arrasó la economía, pero sus secuelas aún se dejan sentir en el tejido empresarial. Más de medio millón de empresas (517.000, en concreto) recibieron algún tipo de ayuda pública en 2020 para hacer frente al *shock*, el mayor sufrido en décadas. Esa cifra representa algo más de la mitad de las empresas que ese año presentaron sus cuentas en el Registro Mercantil. Así lo recoge un informe presentado ayer por el Colegio de Registradores en el que, con una visión retrospectiva, se analizan las repercusiones empresariales de las medidas públicas de ayuda durante la pandemia y que, dada su naturaleza, no incluye datos sobre el colectivo de autónomos, uno de los más golpeados por la crisis.

Las ayudas llegaron al tejido empresarial esencialmente en forma de ERTE, pero también de avales ICO, de moratorias en el pago de créditos o de ayudas al alquiler. Así, el informe muestra que una de cada cinco empresas (el 19%) se vio obligada a recurrir a los ERTE para afrontar el parón de la actividad, proporción que en algunas

Canarias y Asturias, donde las empresas acudieron más al ERTE; Murcia y Madrid, donde menos

CCAA fue aún mayor: en Canarias, Asturias y Melilla fueron una de cada cuatro (el 25%). Por contra, Murcia, con el 13,2%; Madrid, con el 15,2%, y Extremadura, con el 17,6%, fueron las autonomías que menor uso hicieron de este instrumento. El informe refleja que la duración media de los ERTE fue superior a los 5 meses para las pymes (158 días) y algo mayor para las grandes empresas (167 días), en un contexto en el que la pandemia castigó con mayor dureza a unos sectores sobre otros. El más damnificado fue el hostelero, que se vio obligado a utilizar los ERTE en más de la mitad de sus empresas.

Sobre el impacto de las bajas laborales por Covid, estas se cebaron en aquellas actividades con mayor necesidad de contacto interpersonal, como la industria manufacturera (un 16%) y la Sanidad (14,4%), seguidas de la hostelería (12,8%). Por tamaño de empresa, las bajas alcanzaron proporciones muy significativas en las pymes, con un 27,5% del total, mientras que en las grandes empresas ese porcentaje fue del 16,1%.

Junto a los ERTE, las empresas también se vieron obligadas a proporcionar medidas de alivio a sus arrendatarios ante el coma inducido en la actividad. Así, un 20,9% de las empresas concedió ayudas a sus arrendatarios para sobrellevar la crisis, ya fuera mediante la rebaja de las rentas de alquiler, la reestructuración de deudas o ambas medidas, entre otras. Eso en el sector privado, ya que la proporción de empresas que recibió ayudas públicas para el alquiler de su local apenas alcanzó el 0,3%.

Sobre los avales ICO, las principales usuarias fueron las empresas de transporte y almacenamiento (alrededor de una de cada cuatro), seguidas de la hostelería, con el 13,9%. El porcentaje medio concedido sobre lo solicitado fue del 91% en las pymes y del 89% en las grandes empresas. Los préstamos y avales representaron el 42% de las ayudas declaradas, mientras que los aplazamientos de pago o las moratorias de créditos supusieron el 23%.

España se consolida como el cuarto país europeo con un mayor nivel de deuda

Pablo Cerezal. Madrid

El volumen de deuda pública en España se ha reducido con fuerza en los últimos años, más por efecto del rebote del PIB que por una reducción del déficit que se está demorando demasiado, pero queda muy por encima de los niveles previos a la crisis. Y, de hecho, desde 2019 el país ha ido escalando posiciones en el entorno europeo, hasta el punto de que actualmente queda en el 115,6% del PIB, de acuerdo con los datos publicados ayer por la agencia estadística comunitaria, Eurostat, solo por detrás de Grecia (178,2%), Italia (147,3%) y Portugal (120,1%). Algo que, junto con el recurrente desfase de las cuentas públicas, la sitúa además como uno de los países más vulnerables a la escalada de los tipos de interés según las agencias de ráting.

La deuda pública española se sitúa al cierre del tercer trimestre del año 2022 en 1,504 billones de euros, el 115,6% del PIB. Aunque el volumen de pasivos en manos de la Administración se ha incrementado en 28.431 millones respecto a los tres meses anteriores, su proporción respecto al PIB ha caído en medio punto por efecto del crecimiento de la economía, que todavía sigue siendo intenso debido a que la actividad continúa por debajo de las cifras previas a la pandemia. Sin embargo, el ajuste se ha reducido muy significativamente en los últimos trimestres, conforme ese crecimiento menguaba. Así, si la deuda llegó a caer a un ritmo de 3,6 puntos cada tres meses en 2021, ahora apenas lo hace a una séptima parte de esta velocidad.

De hecho, la deuda española se reduce a un ritmo más moderado que el resto de los países europeos, que registran una caída de 1,2 puntos porcentuales, en promedio. Y también su deuda es algo más ligera, ya que asciende al 85,1% del PIB comunitario. Y, lo que es más, en los últimos años España se ha consolidado como el cuarto país más endeudado de Europa, superando a Francia (113,4%), Bélgica (106,3%) y, anteriormente, a Chipre (91,6%).

Esta escalada se debe a dos factores combinados. Por un lado, la caída de la economía española durante la crisis del coronavirus fue más profunda que la del resto de países y, a día de hoy, es la única que todavía no ha recuperado las cifras previas a la pandemia. Por otro, también es uno de los países que más ha incrementado su déficit estructural, más allá del *shock* inicial que supuso la paralización de la actividad en 2020 y la necesidad de activar un "escudo social" para proteger a los ciudadanos del desplome económico.

Todo ello ha provocado que en los tres últimos años la deuda pública española haya incrementado en 15,4 puntos del PIB, la mayor cifra de toda Europa, seguida de Francia (14 puntos), República Checa (13,9), Rumanía (12,8), Malta (12,3) e Italia (10,9). Unas cifras que quedan bastante por encima de la media comunitaria (6 enteros). De hecho, hay siete países que, a pesar de las dos crisis sufridas en los últimos tres años (la de la pandemia y la inflacionaria) han reducido su nivel de deuda respecto a 2019, como es el caso de Irlanda (12,2 puntos), Grecia (4,5), Dinamarca (3,7), Croacia (2,4), Chipre, Suecia (1,8) y Países Bajos (0,2).

La deuda pública ha escalado 15,4 puntos del PIB desde 2019, la mayor subida de toda Europa

Vulnerabilidad

Este elevado nivel de deuda y su rápido incremento sitúan a España en una posición de gran vulnerabilidad frente a la escalada de los tipos de interés que ya se está produciendo, según la agencia de ráting Moody's. De hecho, el coste de la deuda pública a diez años se sitúa en el 3,2%, seis veces más que el año pasado, y España tiene que renovar en los próximos doce meses el 17% de su cartera, una de las cifras más elevadas de Europa junto con Italia.

UNA DEUDA DESBOCADA

Deuda pública al cierre de III TRIM. 22, en % del PIB.

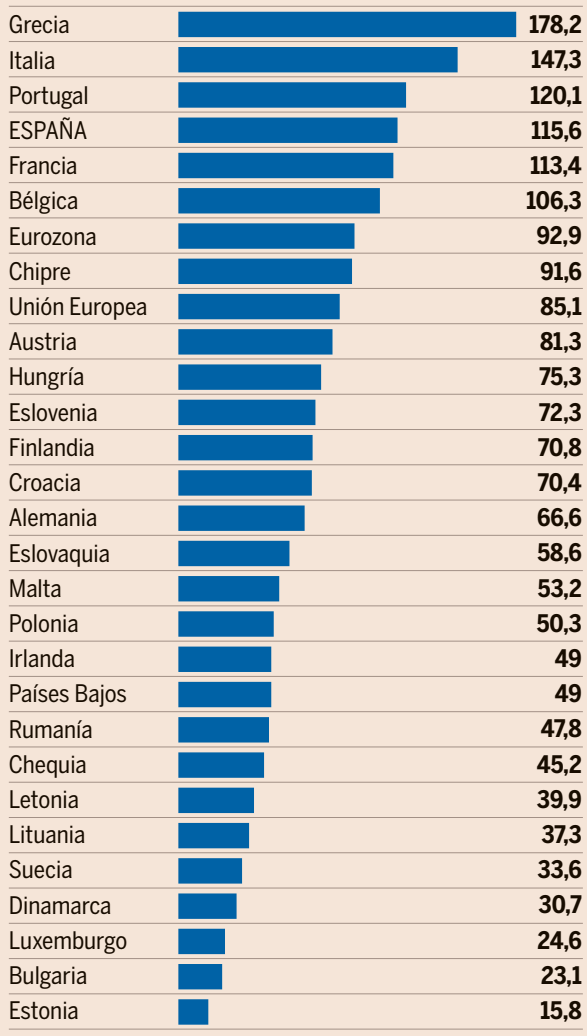

Expansión — Fuente: Eurostat